



**NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES** 1500 BRIDGES TRAIL, WASHINGTON, DC 20005

[illegible]



# NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

C. 29610  
2150622

\$1400000

C. 29661  
2150631

\$10300000

UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

QUE OTORGA LA SEÑORA  
ROSA EMMA BONE POROZO  
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI (2) COPIAS

(JM)

Se otorga en  
la ciudad de Manta

el día 21 de mayo de 2010

BONE POROZO



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo  
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14

Telf.: (05) 6051563

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2015 | 13 | 08 | 03 | P00538 |
|------|----|----|----|--------|



**UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS  
QUE OTORGA LA SEÑORA  
ROSA EMMA BONE POROZO,  
CUANTÍA: INDETERMINADA  
DI (2) COPIAS  
(JM)**

BONE POROZO

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes diez (10) de abril del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOSO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora ROSA EMMA BONE POROZO, de estado civil; divorciada, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad y cantón de Manta; legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORA

**NOTARIA.-** Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Unificación de dos lotes de terrenos, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública de Unificación de dos lotes de terrenos, la señora ROSA EMMA BONE POROZO, ecuatoriana, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número CERO, OCHO, CERO, CERO, CINCO, CINCO, SIETE, CERO, CINCO guión CERO (080055705-0).-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora ROSA EMMA BONE POROZO, es dueña y propietaria de dos lotes de terrenos ubicados en la Lotización (La Pradera) de la parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: **A) PRIMER CUERPO DE TERRENO:** Por el frente: Treinta metros y calle pública s/n; Por Atrás: Con treinta metros y lote número cinco, seis y siete; Por el Costado Derecho: Veintinueve metros y calle pública s/n; y, Por el Costado Izquierdo, Veintinueve metros y propiedad particulares; Con una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. **A) UNO.-**

**HISTORIA DE DOMINIO:** Mediante Escritura Pública de Compraventa que los señores Lelis Camilo Vélez Guerrero y Frella Venus Loor Zambrano otorgaron a favor de la señora Rosa Emma Bone Porozo, un lote de terreno ubicado en la Lotización Pradera, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita el diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **A) DOS: SUBDIVISION.-** Según autorización de Subdivisión, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, signada con el

número cero ocho cinco guión cero cuatro cuatro (0444) que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, ubicado en la Lotización La Pradera, de la Parroquia Tarqui y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **Por El Frente:** Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo con nueve coma ochenta metros; desde este punto gira hacia atrás con cuatro punto setenta metros; desde este punto gira hacia el costado izquierdo con siete punto noventa metros; linderando con Propiedad del señor Chila Bone Bolívar Alberto; **Por Atrás:** Diecisiete metros coma setenta metros y propiedades particulares; **Por El Costado Derecho:** Dieciocho coma ochenta metros y propiedad de la señora Rosa Emma Bone Porozo y propiedad particular; **Por El Costado Izquierdo:** Catorce coma diez metros y propiedad de la señora Rosa Emma Bone Porozo (remanente lote número tres); con una superficie total de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO COMA SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (295,63 M2).**- **B) SEGUNDO CUERPO DE TERRENO:** Con los siguientes linderos y medidas: **Por el frente:** Veinte metros y calle pública s/n; **Por atrás:** Con veinte metros y lote número cuatro; **Por el Costado Derecho:** Veinte metros y lote número cinco; y, **Por el Costado Izquierdo:** Veinte metros y propiedad particular; Superficie Total de **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.**- **B) DOS.- HISTORIAL DE DOMINIO:** Mediante Escritura Pública de Compraventa que los señores Pedro José Loor Vélez y Leyda María Vélez Vélez otorgaron a favor de la señora Rosa Emma Bone Porozo, un lote de terreno ubicado en la Lotización Pradera, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta el treinta de marzo del dos mil, e inscrita el dos de mayo del dos mil en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **TERCERA:**

**UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.** En virtud de los antecedentes expuestos la señora ROSA EMMA BONE POROZO, procede a unificar los dos lotes de terrenos de conformidad con la Autorización de Unificación, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, signada con el número cero dos dos guion cero cuatro cuatro cuatro (022-0444), que aprueba la Unificación de dos cuerpos de terrenos; *el Primer Predio:* de acuerdo a Subdivisión número cero ocho cinco guión cuatro cuatro cuatro (085-0444) de fecha cuatro de marzo del dos mil quince con un área de *Doscientos noventa y cinco coma sesenta y tres metros cuadrados (295,63 m<sup>2</sup>)*; *el Segundo Predio:* Con un área de *Cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m<sup>2</sup>)*, ubicados en la Lotización La Pradera, de la Parroquia Tarquí, cantón Manta, quedando unificados con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veinte metros y calle pública; **POR ATRÁS:** Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo con veinte metros; desde este punto gira hacia atrás con nueve metros; desde este punto gira hacia el costado izquierdo con diecisiete coma setenta metros; linderando con propiedades particulares; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y calle pública; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo desde el frente gira hacia atrás con diez coma veinte metros; desde este punto gira hacia el costado izquierdo con nueve coma ochenta metros; desde este punto gira hacia atrás con cuatro punto setenta metros; desde este punto gira hacia el costado izquierdo con siete punto noventa metros; desde este punto gira hacia atrás con catorce punto diez metros; linderando con propiedades particulares; con una superficie total de: **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON**

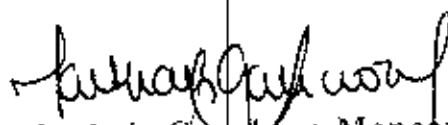
SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS

m2).- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza, es Indeterminada.- QUINTA: ACEPTACIÓN.-

La compareciente manifiesta que acepta el contenido del presente contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.- SEXTA: INSCRIPCION.- La compareciente queda facultada para que soliciten la inscripción de la presente escritura en el correspondiente Registro de la Propiedad.- SEPTIMA: LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogada Claudio Flores Flores, matrícula número trece guión dos mil dos guión veintiuno del Foro Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de UNIFICACION DE DOS TERRENOS, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



1) Sra. Rosa Emma Bone Porozo  
c.c. 080055705-0



Ab. Martha Inés Garchozo Moncayo  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BONE TOBIAS  
POROZO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
MANTA  
1946-08-30  
NACIONALIDAD  
ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 080055705-0



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS

E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BONE TOBIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
POROZO FLORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2013-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-07-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5,  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
antecedan en 21 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados.

Manta, a

5 ABR 2014

Ab. Martha Inés San Román Moncayo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



14448



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14448

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de mayo de 2009*  
Parroquia: *Tarqui.*  
Tipo de Predio: *Urbano*  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

#### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización PRADERA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:  
POR EL FRENTE: Treinta metros y calle Pública S/N. POR ATRAS: Con treinta metros y lote número cinco, seis y siete. POR EL COSTADO DERECHO: Veintinueve metros y calle pública S/N. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros y propiedad particulares.  
Con una superficie total de: **OCHOCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.**  
**SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto        | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 978 18/06/1997                | 588           |
| Compra Venta | Compraventa | 1.592 10/11/1999              | 1.017         |
| Compra Venta | Compraventa | 937 11/02/2014                | 18.209        |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 18 de junio de 1997*

Tomo: *I* Folio Inicial: *588* - Folio Final: *588*

Número de Inscripción: *978* Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 10 de junio de 1997*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

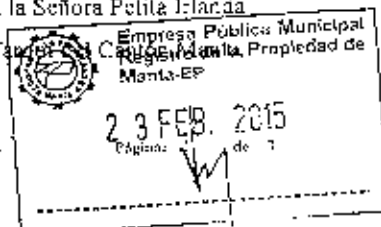
###### a.- Observaciones:

El Señor Luis Moreira Quijije, por sus propios derechos y como mandatario de su esposa la Señora Pelita Jarama

Conforme Franco. El lote de terreno ubicado en la Lotización la Pradera de la Parroquia Tarqui



1.908



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000010903 | Loor Zambrano Frella Venus     | Casado       | Manta     |
| Comprador | 80-0000000010902 | Velez Guerrero Lelis Camilo    | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000025641 | Conforme Franco Petita Irlanda | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000021066 | Moreira Quijije Luis           | Casado       | Manta     |

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 de noviembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.017 - Folio Final: 1.018

Número de Inscripción: 1.592 Número de Repertorio: 3.363

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de septiembre de 1999

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Pradera, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social     | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000025639 | Bone Porozo Rosa Emma       | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000010903 | Loor Zambrano Frella Venus  | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000010902 | Velez Guerrero Lelis Camilo | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 978              | 18-jun-1997       | 588            | 588          |

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 11 de febrero de 2014

Tomo: 46 Folio Inicial: 18.209 - Folio Final: 18.225

Número de Inscripción: 937 Número de Repertorio: 1.511

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de noviembre de 2013

Escriutura/Juicio/Resolución:

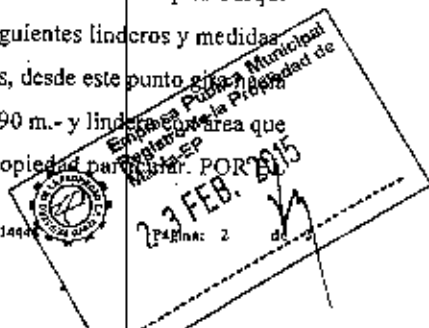
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA.- Aclaran la escritura inscrita con fecha 10 de Noviembre de 1999, en la que por un error involuntario se hizo constar el segundo nombre de la compradora como ENMA, cuando en realidad es EMMA, por lo que mediante este acto tiene a bien aclarar.

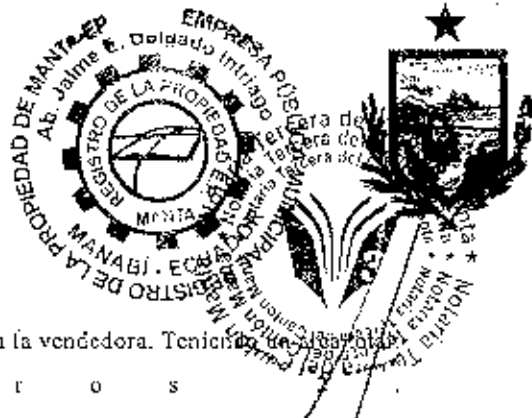
Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización PRADERA de la Parroquia Tarqui (actualmente Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: 17,70 metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: 9,80 metros, desde este punto gira hacia la parte posterior con 4,70 m., y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 7,90 m.- y lindera con área que se reserva la vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: 10,20m.- y lindera con propiedad particular. POR EL





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



COSTADO IZQUIERDO: 14,90 metros y lindera con área que se reserva la vendedora. Tenencia de

2 3 7 6 7 m e t r o s

II.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-09614442     | Chila Bone Bolívar Alfredo         | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 08-00557050     | Bone Porozo Rosa Emma              | Divorciada   | Manta     |
| Vendedor  | 08-00191819     | Chila Castañeda Jose de Los Santos | Divorciado   | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1592             | 10-nov-1999       | 1017           | 1018         |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 3                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:21:22 del sábado, 20 de febrero de 2015

A petición de:

*Manuel Delgado*  
*Propietario*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay  
130730043-2

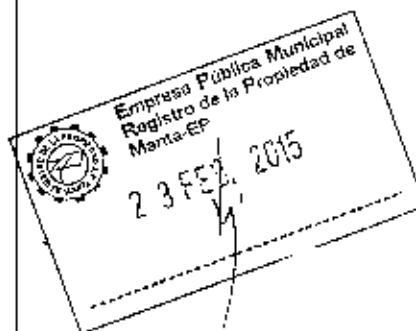


Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diere un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature of Abg. Jaime E. Delgado Intriago]*





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



50098



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: sábado, 28 de febrero de 2015

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en la Lotización La pradera de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veinte metros y calle publica S/N POR ATRAS; Con veinte metros y lote numero cuatro POR EL COSTADO DERECHO; Veinte metros y lote numero cinco POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y propiedad particular SUPERFICIE TOTAL: Cuatrocientos metros cuadrados.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto        | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.139 02/05/2000              | 7.118         |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### Compraventa

Inscrito el: martes, 02 de mayo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.118 - Folio Final: 7.121

Número de Inscripción: 1.139 Número de Repertorio: 2.143

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

###### a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización LA PRADERA de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Total de TRESCIENTOS METROS C U A D R A D O S

###### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Comprador  
Cédula o R.U.C.: 80-0000000025639  
Nombre y/o Razón Social: Bone Porozo Rosa Emma

Estado Civil: Domicilio

Certificación impresa por: Manta

Ficha Regla



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Página: 1 de 2  
28 FEB. 2015

Vendedor

13-06582014 Loor Velez Pedro Jose

Vendedor

80-000000034207 Velez Velez Leyda Maria



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1                       |       |                         |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:45:19 del sábado, 28 de febrero de 2015

A petición de: *Rosa Bone Fierro*

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0121370

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 121370

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 5 de marzo de 2015

No. Electrónico: 29810

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-06-22-000

Ubicado en: LOT. LA PRADERA PARROQUIA TARQUI

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

080055705-0

BONE POROZO ROSA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 14000,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00     |
|               | 14000,00 |

Son: CATORCE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

*Abg. David Cacho Ruperi*

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 05/03/2015 15:55:07

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE AVALUO  
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

Fecha: 9 de marzo de 2015

Nº 0121437

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-06-31-000

Ubicado en: LOTIZACION LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 295,63 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0800557050

BONE POROZO ROSA ENMA

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 10347,05 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00     |
|               | 10347,05 |

Son: DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Celiseno Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2156619090.

Impreso por: DEL CHAVIZ, 09/03/2015 5:04:43

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 00070361



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR ubicada BONE POROZO ROSA ENMA LOT. LA PRADERA P. TARQUI cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24347.05 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 05/100.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION

**CLAVES CATASTRALES:**

2-15-06-22-000

2-15-06-31-000

MPARRAGA

Manta, de del 20

09 MARZO 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Ing. Ana Piquero J.  
SUBDIRECTORA DE RENTAS (I)

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**Nº 0099392**

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...  
**BONE POROZO ROSA ENMA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Marzo de 20 15

VALIDO PARA LA CLAVE  
2173619000 LA PRADERA 2 ETAPA MZ I L# 10  
Manta, diez de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Srta. Juliana Rodriguez  
RECAUDACIÓN



## AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 022-0444

La Dirección de Planeamiento Urbano, aprueba a la **SRA. BONE POROZO ROSA ENMA**, la Unificación de dos cuerpos de terreno de su propiedad; el primer Predio de acuerdo a Subdivisión N0. 085-0444 de fecha 04 de Marzo del 2015, con un área de **295,63 m<sup>2</sup>**; el segundo Predio, compraventa de la escritura celebrada en la notaría Tercera del Cantón Manta con fecha del 30 de Marzo del 2000, e inscrita ante el Registro de la Propiedad con fecha del 02 de Mayo del 2000, con un área de **400,00 m<sup>2</sup>**, predios ubicados en la Lotización La Pradera de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, Lote No. 1: 295,63m<sup>2</sup>.

**Frente:** Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo con 9,80m. Desde este punto gira hacia atrás con 4,70m. Desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 7,90m. Linderando con Propiedad del Sr. Chila Bone Bolívar Alberto. ✓

**Atrás:** 17,70m. – Propiedades Particulares

**Costado derecho:** 18,80m. – Propiedad de la Sra. Bone Porozo Rosa Enma y Propiedad Particular

**Costado izquierdo:** 14,10m. – Propiedad de la Sra. Bone Porozo Rosa Enma (Remanente lote# 3)

MEDIDAS Y LINDEROS, Lote No. 2: 400,00m<sup>2</sup>.

**Frente:** 20,00m. – Calle Pública

**Atrás:** 20,00m. – Lote # 4

**Costado derecho:** 20,00m. – Lote # 5

**Costado izquierdo:** 20,00m. – Propiedad Particular

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DEL SRA. BONE POROZO ROSA ENMA: Lotes No. 1y2: 695,63m<sup>2</sup>.

**Frente:** 20,00m. – Calle Pública ✓

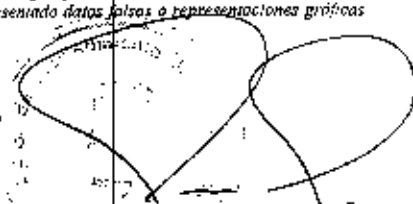
**Atrás:** Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo con 20,00m. Desde este punto gira hacia atrás con 9,00m. Desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 17,70m. Linderando con Propiedades Particulares. ✓

**Costado derecho:** 20,00m. – Calle Pública ✓

**Costado izquierdo:** Partiendo desde el frente gira hacia atrás con 10,20m. Desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 9,80m. Desde este punto gira hacia atrás con 4,70m. Desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 7,90m. Desde este punto gira hacia atrás con 14,10m. Linderando con Propiedades Particulares. ✓

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 04 del 2015

  
Arq. Jonathan Orozco C.  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**  
JLD



UBICACION SE.



CALLE CUARTA

AV. NOVENA

AREA UNIFICADA= 693.63M<sup>2</sup>  
PROPIEDAD DE LA SRA. ROSA ROSO

LOT 4

AV. DECIMA

UD-56

| PUNTOS | COORDENADAS |            |
|--------|-------------|------------|
|        | X           | Y          |
| 1      | 534996.06   | 9892277.56 |
| 2      | 535013.47   | 9892306.80 |
| 3      | 535036.15   | 9892289.17 |
| 4      | 535030.03   | 9892281.00 |
| 5      | 535018.74   | 9892285.97 |
| 6      | 535005.36   | 9892277.56 |
| 7      | 535013.84   | 9892288.86 |
| 8      | 535019.83   | 9892283.73 |
| 9      | 535023.82   | 9892287.47 |
| 10     | 535056.18   | 9892271.82 |
| 11     | 535038.90   | 9892248.51 |

Propietaria:

SRA. ROSA ENIMA RONO POROSO

Ubicación:  
LA TRADERA, PERQUITA LOS ESTEROS  
CANTON MANTA

FECHA: Febrero 2015

ESCALA: 1:500

Resp. Técnico:



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 085 - 0444

**APROBACION DE SUBDIVISION**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la **SRA. BONE POROZO ROSA ENMA** ubicado en la Lotización La Pradera, Clave Catastral # 2150619000, parroquia Tarquí, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 870,00m<sup>2</sup>.

**AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 870,00m<sup>2</sup> (Escritura de compraventa inscrita el 10 de Noviembre de 1999 y autorizada por la Notaría Tercera Cantón Manta el 28 de Septiembre de 1999).**

Frente: 30,00m. – Calle Pública

Atrás: 30,00m. – Lotes # 5, 6 y 7

Costado derecho: 29,00m. – Calle Pública

Costado izquierdo: 29,00m. – Propiedades Particulares

**AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: A FAVOR DEL SR. CHILA BONE BOLIVAR ALBERTO: LOTE # 01 = 217,67m<sup>2</sup>. (Escritura inscrita el 11 de Febrero del 2014 y autorizada el 25 de Noviembre del 2013).**

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BONE POROZO ROSA ENMA: LOTE # 02 = 295,63m<sup>2</sup>.**

Frente: Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo con 9,80m. Desde este punto gira hacia atrás con 4,70m. Desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 7,90m. Linderando con Propiedad del Sr. Chila Bone Bolívar Alberto.

Atrás: 17,70m. – Propiedades Particulares

Costado derecho: 18,80m. – Propiedad de la Sra. Bone Porozo Rosa Enma y Propiedad Particular

Costado izquierdo: 14,10m. – Propiedad de la Sra. Bone Porozo Rosa Enma (Remanente lote# 3)

**AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA. BONE POROZO ROSA ENMA: LOTE # 03 = 356,70m<sup>2</sup>.**

Frente: 12,30m. – Calle Pública

Atrás: 12,30m. – Propiedad Particular

Costado derecho: 29,00m. – Propiedad del Sr. Chila Bone Bolívar Alberto y área a desmembrar a favor de la Sra. Bone Porozo Rosa Enma

Costado izquierdo: 29,00m. – Calle Pública

**NOTA.**

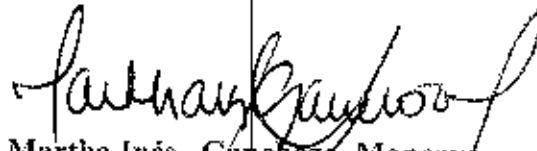
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0246-DACRM-DCR-15 de Marzo 03 de 2015, la Dirección de Avales y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Marzo 04 del 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobena  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**  
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS**, que otorga la señora **ROSA EMMA BONE POROZO**.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince.



Ab. Martha Inés Ganchuzo Moncayo  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000002651



20151308003P00535



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONGAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

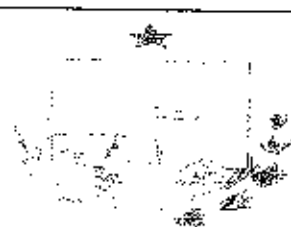
EXTRACTO

|                              |                       |                          |                        |                    |              |               |                           |
|------------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Escritura N°:                |                       | 20151308003P00535        |                        |                    |              |               |                           |
| ACTO O CONTRATO:             |                       |                          |                        |                    |              |               |                           |
| UNIFICACIÓN DE LOTES         |                       |                          |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       |                       | 10 DE ABRIL DEL 2015     |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGANTES                   |                       |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGADO POR                 |                       |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social  | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que la representa |
| Natural                      | BONE POROZO ROSA EMMA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0800557050         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE |                           |
| A FAVOR DE                   |                       |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social  | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
| LIBICACIÓN                   |                       |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                    |                       | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |               |                           |
| MANABI                       |                       | MANTA                    |                        | MANTA              |              |               |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                       |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                       |                          |                        |                    |              |               |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: |                       | INDETERMINADA            |                        |                    |              |               |                           |

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONGAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE  
AVALUOS,  
CATASTRO Y  
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
MANTA

FECHA DE INGRESO

FECHA DE ENTREGA

VALOR CATASTRAL

VALOR DE LA RAZON

VALOR DE LA RAZON

VALOR DE LA RAZON

RUBROS

VALOR PRINCIPAL

VALOR PRINCIPAL

VALOR PRINCIPAL

VALOR PRINCIPAL

FORMA DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

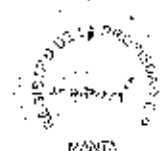
INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Oficina Municipal  
de la Propiedad de  
Manta-Es

2 50098



50098



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 60098

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: sábado, 28 de febrero de 2015

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



### LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en la Lotización La pradera de la parroquia Tarquí del cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veinte metros y calle pública S/N POR ATRAS; Con veinte metros y lote numero cuatro POR EL COSTADO DERECHO; Veinte metros y lote numero cinco POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y propiedad particular SUPERFICIE TOTAL: Cuatrocientos metros cuadrados.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Año         | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.139 02/05/2000              | 7.118         |

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### Compraventa

Inscrito el: martes, 02 de mayo de 2000

Folio Inicial: 7.118 - Folio Final: 7.121

Número de Inscripción: 1.139 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de marzo de 2000

Escriura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

##### a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización LA PRADERA de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Total de TRESCIENTOS METROS

C O S

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cónyuge

Comprador

Cédula n R.I.C.

Nombre y/o Razón Social  
S0-000000025639 Bone Porozo Rosa Emma

Estado Civil

Domicilio

Casado

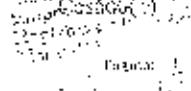
Manta

Certificación impresa por: Afp

Ficha Registral 50098

Fecha:

02/05/2000





Vendedor

13-06582014 Loor Velez Pedro Jose

Casado

Manta

Vendedor

80-000000034207 Velez Velez Leyda Maria

Casado

Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1                       |       |                         |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:45:19 del sábado, 28 de febrero de 2015

A petición de: *Rosa Bone Pardo*

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emite un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

